

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2005 EDICION N° 8.393

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.611

ARTÍCULO 1°: Incorporarse al Calendario Escolar Único y Permanente de efemérides de la Provincia del Chaco, el 19 de julio como Día de la Masacre de Napalpí y en la sección cronograma básico, a la semana del 13 al 19 de julio, recordando esa masacre.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Irene Ada Dumrauf**  
Vicepresidenta 1°

### DECRETO N° 2.060

Resistencia, 25 octubre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.611; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.611, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Dell'Orto**

s/c.

E:28/10/05

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.612

ARTÍCULO 1°: Autorízase a desarrollar el Plan General de Trabajo, por el término de tres años, durante tres meses cada año, de investigación como parte de un Programa desarrollado desde la NASA a los investigadores: profesor William A. Cassidy, del Departamento de Geología y Ciencia Planetaria de la Universidad de Pittsburg, Estado de Pensilvania -EE.UU-, a sus colaboradores: Shewn Protiek Wright de la Universidad de Arizona -EE.UU-, Doctora Adriana C. Ocampo y Kevin Williams, en la zona de cráteres de Campo del Cielo, jurisdicción de la localidad de Gancedo, Provincia del Chaco, en el marco de lo preceptuado por el artículo 4° de la ley 3.563.

ARTÍCULO 2° Establécense que los investigadores autorizados en el artículo 1° de la presente, deberán remitir un informe parcial anual a esta Cámara de Diputados en español, como asimismo un informe final luego de concluido los tres años del trabajo de investigación.

ARTÍCULO 3°: Determinase que para la continuidad de la investigación en los años subsiguientes, se deberá complementar con el informe anual de acuerdo con lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°: La presente autorización no generará derechos para el cobro de honorarios o erogación alguna por parte del Estado Provincial.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Irene Ada Dumrauf**  
Vicepresidenta 1°

### DECRETO N° 2.061

Resistencia, 25 octubre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.612; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.612, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Dell'Orto**

s/c.

E:28/10/05

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.613

ARTÍCULO 1°: Facúltase al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a llamar a concurso de ingreso en el cargo de Auxiliares Docentes Aborígenes, para los docentes que se desempeñen como tales efectivamente en el servicio y estén comprendidos en el artículo 55 de la ley 4.449 y en los artículos 1°, 52, 53, 67, 82, 94, 103, 364 y concordantes de la ley 3.529 - texto ordenado por la ley 5.125 - Estatuto del Docente, sus decretos reglamentarios y normas complementarias.

ARTÍCULO 2°: Determinase que para el cumplimiento del artículo 1° de la presente, se tendrá en cuenta los siguientes requisitos:

- 1) Revistar como interino en el servicio como Auxiliar Docente Aborígen, en establecimientos educativos de la Provincia.
- 2) Poseer concepto no inferior a bueno en los dos últimos años.
- 3) Contar con 5 años de antigüedad como mínimo en el cargo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Irene Ada Dumrauf**  
Vicepresidenta 1°

**DECRETO Nº 2.089**

Resistencia, 25 octubre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.613; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.613, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Grabow*

s/c.

E:28/10/05

>\*<  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA  
CON FUERZA DE LEY Nº 5.614**

ARTÍCULO 1º: Ratifícase el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1850/05, cuya fotocopia como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo a devolver anticipadamente a los jubilados, retirados y pensionados comprendidos en el artículo 3º del Decreto indicado precedentemente, la contribución solidaria obligatoria efectivamente realizada de conformidad con la ley 4.044 y sus modificatorias, en un plazo menor al estipulado cuando existiere disponibilidad de los fondos enviados por el Poder Ejecutivo Nacional, en concepto de reconocimiento del déficit previsional.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

ANEXO A LA LEY 5.614

Resistencia, 22 septiembre 2005

VISTO:

La Emergencia Provisional dispuesta por la Ley 4044 y sus modificatorias, y la derogación de la misma por Ley 5425 de la Provincia del Chaco, de fecha 11 de agosto de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dispuesto el cese de la Emergencia Provisional y siendo que el sector de jubilados, retirados y pensionados de la Provincia del Chaco soportó por más de diez años un descuento proporcional a sus haberes;

Que este sector coadyuvó al mantenimiento del orden social y político y al reordenamiento económico y financiero emprendido por el Gobierno de la Provincia del Chaco, como así al sustento del Organismo Provisional (INSSSEP);

Que esta situación refleja un mayor esfuerzo por parte de los afiliados de menores haberes que posibilitó el mantenimiento del sistema en épocas críticas;

Que todos lo entes y organismos que integran el sistema a partir de esta experiencia, deben custodiar el estricto cumplimiento de las obligaciones provisionales atento a que el Incumplimiento de efectuar regularmente los aportes y contribuciones de ley, constituye una violación al ordenamiento jurídico y el quebrantamiento del deber moral e ineludible de asegurar a los beneficiarios del sistema provisional del derecho de gozar de una vejez tranquila;

Que la Provincia del Chaco en reconocimiento a este esfuerzo procederá dentro del plazo posible que le permitan las pautas presupuestarias provinciales al reintegro de las sumas descontadas, durante la vigencia de la emergencia provisional sobre los haberes del sector pasivo;

Que dentro del marco expuesto corresponde devolver en el presente año, las sumas que correspondieren a las personas mayores de 80 años y dentro del ejercicio 2005/2006 a las restantes personas;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º: DISPONER la devolución a los jubilados, retirados y pensionados del InSSSeP, la contribución solidaria obligatoria efectivamente realizada de conformidad a la Ley Nº 4044 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: DECRETAR que la devolución para las personas mayores de 80 años se realice en tres cuotas mensuales e iguales a pagarse la primera de ellas con los haberes del mes de octubre del año 2005.

ARTÍCULO 3º: DISPONER la devolución para el resto del Sector Pasivo en quince cuotas mensuales, iguales y consecutivas a percibir, la primera de ellas, con los haberes del mes de octubre del año 2005.

ARTÍCULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente, serán imputadas al presupuesto del InSSSeP.

ARTÍCULO 5º: EL INSSSEP es la autoridad de aplicación del presente y presente y dictará la reglamentación pertinente.

ARTÍCULO 6º: El presente decreto se dicta ad-referéndum de la Cámara de Diputados de la Provincia remitiéndose al efecto copia certificada del mismo.

ARTÍCULO 7º: COMUNICAR, dar al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivar.

**DECRETO Nº 2.062**

Resistencia, 25 octubre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.614; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.614, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Dell'Orto*

s/c.

E:28/10/05

**DECRETOS****DECRETO Nº 1.543**

Resistencia, 16 agosto 2005

VISTO:

La Actuación Simple Nº 100091220048901; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Nancy B. GABUTTI solicita la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frentones, teniendo en cuenta para ello el pujante desarrollo y progreso, y el dinámico tráfico jurídico de dicha localidad;

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 2212 -t.v.- establece: "El número de Registro de cada Jurisdicción Notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y la dispuesto por el Artículo 29 de la presente Ley. Los Registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento."; En tal sentido cabe tener presente los informes de la Dirección de Estadísticas y Censos, conforme al cual el Departamento Almirante Brown tiene una población de 29.086 habitantes y la localidad de Los Frentones 4.712 habitantes; y el del Colegio de Escribanos de la Provincia en el que hace constar que es de suma importancia la creación del Registro Notarial teniendo en cuenta la cantidad de habitantes de dicha localidad y zona de influencia;

Que en orden a lo expuesto se estima procedente la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frentones, correspondiendo, de acuerdo al Artículo 30º del Decreto Reglamentario Nº 1227/78 -t.v.-, llamar a concurso para cubrir la titularidad de dicho Registro

Notarial, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: CREASE EL REGISTRO PUBLICO NOTARIAL NUMERO TRES (3) del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frontones, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2212 -t.v.-.

ARTICULO 2°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frontones, creado por el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c. E:28/10v:2/11/05

DECRETO N° 1.678

Resistencia, 02 septiembre 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 100030520053482; y  
CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Silvana Graciela MARTIN solicita el llamado a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Maipú, con asiento en la localidad de Tres Isletas, por hallarse vacante;

Que por Decreto N° 2035/01 del Poder Ejecutivo Provincial se declaró desierto el Concurso para cubrir la titularidad del referido Registro Notarial, cuyo llamado oportunamente fue dispuesto por Decreto N° 1009/98; siendo procedente efectuar un nuevo llamado a Concurso para cubrir dicha titularidad;

Que, habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Maipú, con asiento en la localidad de Tres Isletas.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c. E:28/10v:2/11/05

DECRETO N° 1.679

Resistencia, 02 septiembre 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 100100520043453; y  
CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Patricia del Valle BRANDAN solicita la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, teniendo en cuenta para ello el incremento en la cantidad de habitantes de dicha localidad y su zona de influencia como asimismo el significativo movimiento económico del lugar;

Que el Artículo 4° de la Ley N° 2212 -t.v.- establece: "El número de Registro de cada Jurisdicción Notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y lo dispuesto por el Artículo 29 de la presente Ley. Los Registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento."; En tal sentido cabe tener presente el informe del Colegio de Escribanos de la Provincia en el que hace constar que en dicho Departamento se ha evidenciado un crecimiento en los primeros nueve meses del año 2004, del tráfico económico-inmobiliario;

Que en orden a lo expuesto se estima procedente la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, correspondiendo, de acuerdo al Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-, llamar a concurso para cubrir la titularidad de dicho

Registro Notarial, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: CREASE EL REGISTRO PUBLICO NOTARIAL NUMERO CINCO (5) del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2212 t.v.-

ARTICULO 2°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 5 del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, creado por el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c. E:28/10v:2/11/05

DECRETO N° 1.686

Resistencia, 05 septiembre 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial determinó la política de mejoras salariales aplicable al personal de la administración pública provincial, en función de los ingresos de coparticipación federal de impuestos y recaudación de la Dirección General de Rentas obtenidos durante el corriente ejercicio financiero;

Que evaluada la situación del Personal de Seguridad, el gobierno provincial considera factible avanzar en la recomposición salarial del sector, ajustando el concepto "sueldo básico", para los cargos de las distintas jerarquías que componen dicho escalafón, en montos compatibles con la situación financiera actual y sus proyecciones futuras;

Que para efectivizar en forma inmediata el incremento de haberes previsto corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: APRUEBASE, a partir del 1° de Julio de 2005, la escala de remuneraciones (sueldo básico) del Personal de Seguridad, conforme con lo establecido en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: El Poder Ejecutivo solicitará a la Cámara de Diputados de la Provincia la ratificación legislativa de las disposiciones de este Decreto.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO N° 1.686

Escala de Remuneraciones del Personal de Seguridad  
Vigencia a partir del 01 de Julio de 2005

**Importes en Pesos**

JERARQUIAS Y CARGOS	SUELDO BÁSICO
<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>	
Sub-Jefe de Policía	1,534.00
<b>a- Personal Superior</b>	
Comisario General	1,534.00
Comisario Mayor	1,415.00
Comisario Inspector	1,296.00
Comisario Principal	1,117.00
Comisario	1,057.00
Sub-Comisario	938.00
Oficial Principal	787.00
Oficial Auxiliar	662.00
Oficial Ayudante	537.00
Oficial Sub-Ayudante	477.00
<b>b- Personal Subalterno</b>	
Sub-Oficial Mayor	786.00
Sub-Oficial Principal	724.00
Sargento Ayudante	662.00
Sargento Primero	599.00
Sargento	538.00
Cabo Primero	477.00
Cabo	420.00
Agente	384.00

Fdo.: Nikisch / Grabow / Mayol / Dell'Orto / Morand / Matkovich

s/c. E:28/10/05

**DECRETO Nº 2.065**

Resistencia, 25 octubre 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 02 de noviembre está dedicado a la recordación de los fieles difuntos;

Que este es un acto de solemne recogimiento espiritual en el que toda la población recuerda a sus seres queridos fallecidos;

Que es propósito de este Gobierno posibilitar que el personal de la Administración Pública Provincial, Docentes y Bancarios, puedan rendir homenaje a la memoria de sus muertos;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: DECLARASE Asueto Administrativo, el día 02 de noviembre de 2005, para el personal de la Administración Pública Provincial, Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, Docentes y Bancarios, con motivo de la recordación de los fieles difuntos.

ARTICULO 2º: INVITASE al Superior Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Empresas del Estado, Municipalidades y al Comercio, a adherirse a la medida dispuesta en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Grabow*

s/c.

E:28/10/05

**RESOLUCIONES**

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
RESOLUCION GENERAL Nº 1519/05

VISTO:

La Resolución General Nº 1517 del 15 de septiembre de 2005 y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se aprobó la actualización del Software Domiciliario Producción Primaria a utilizar por los contribuyentes y/o responsables debidamente autorizados por esta Dirección General;

Que en el marco del estricto control de los mecanismos vigentes en materia de salida de producción primaria de origen provincial, es imprescindible reglamentar situaciones puntuales relacionadas con posibles incumplimientos por parte de los contribuyentes autorizados, lo que motivará la inhabilitación para la emisión de guías de traslado de la Producción Primaria a través del aplicativo;

Que esta Dirección General de Rentas se halla debidamente facultada para ello, de acuerdo a las normas del Código Tributario Provincial -t.o.- y la Ley Nº 330 -t.o.-; POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1º:** La inhabilitación del Aplicativo de emisión de Guías de Traslado de la Producción Primaria, Servicio de Cosecha Mecánica y de Fletes, pasibles de las multas y sanciones previstas en los art. 31 y 31bis del C.T.P. t.o., se producirán por las siguientes razones:

- Falta de presentación de detalles de guías emitidas que genera el aplicativo al momento de emisión del SI2505.
- Falta de Pago del formulario SI2505.
- Falta de Presentación de la Declaración Jurada.
- Falta de Pago de la Declaración Jurada.
- Incumplimiento en Moratorias o planes de pago a los que el contribuyente se hubiera presentado.

**Artículo 2º:** La Dirección General de Rentas procederá a la inhabilitación del sistema comunicando al contribuyente, a través del correo electrónico, la causa que generó dicha situación.

**Artículo 3º:** La rehabilitación del Aplicativo se producirá en el momento en que el contribuyente demuestre fehacientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos por este Organismo en el Art. 1º de la presente Resolución.

**Artículo 4º:** Los contribuyentes autorizados a emitir guías de traslado por medio del Aplicativo no podrán utilizar guías manuales (Form. DR2276), salvo situaciones excepcionales (de equipamiento informático o de programas) que deberán ser comunicadas en forma inmediata por medio del correo electrónico.

**Artículo 5º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General, registrese, comuníquese y archívese.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS, 21 de octubre de 2005.

**Cra. Andrea Mariela Ledesma**  
Subsecretaria de Ingresos Públicos  
a/c. Dirección General de Rentas

s/c.

E:28/10/05

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua*

RESOLUCIÓN Nº 768/05

Resistencia, 07 de octubre 2005

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Pliego Licitatorio correspondiente al Proyecto Nº 6.1.0106, Obra "Alcantarillado de Rehabilitación Drenaje Sur Domo Agrícola Central" (Dptos. Fray Justo Santa María de Oro 2 de Abril - Mayor Luis J. Fontana, Provincia del Chaco), pertenecientes al Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones -PROERZAI - Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo- BID 1118/OC-AR, con un Presupuesto Oficial a febrero de 2005 de Pesos Un millón ciento sesenta y dos mil doscientos noventa y uno con veintinueve centavos (\$ 1.162.291,21), con un Plazo de Ejecución de diez (10) meses y Plazo de Garantía de Obra de tres (3) meses, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.071005.0441/E.

*Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente*

s/c.

E:26/10v:31/10/05

&gt;\*&lt;

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION Nº 78/05 (Sala II)

EXPTE. Nº 402040304-19.682-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION Nº 79/05 (Sala II)

EXPTE. Nº 402040304-18.632-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charadai - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION Nº 73/05 (Sala I)

EXPTE. Nº 401150904-19.066-E

Declara responsable al C.P. José Luis Picaluk, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Ciento cincuenta y tres mil setecientos dos pesos con 19/100 (\$ 153.702,19).

Formula al C.P. José Luis Picaluk, observación con alcance de Reparación y aplicación de la multa prevista en el Art. 6º, ap. 5 inc. a) subinciso 4 de la Ley Nº 4.159, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,-).

Intima al responsable al pago de las sumas determinadas en los Artículos 1º) y 2º), en el plazo establecido en el Artículo 84º) de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86º) de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3º) de la presente.

RESOLUCION Nº 75/05 (Sala I)

EXPTE. Nº 403071201-16.684-E

ORDENA el archivo, de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a lo normado por el art. 60 inc. b) de la ley 4.159.

RESOLUCION Nº 76/05 (Sala I)

EXPTE. Nº 403250401-16.093-E

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a lo normado por el

art. 60 inc. b) de la ley 4.159, recomendando a la Intervención del Puerto de Barranqueras, adopte las medidas y/o recaudos necesarios a efectos de resolver la funcionabilidad de la embarcación de referencia.

**RESOLUCION N° 77/05 (Sala II)****EXPT. N° 402120203-17.801-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2.003.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, José María Oviedo y Orlando Herrera, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y seis mil setecientos pesos con 98/100 (\$ 86.700,98). Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 119/120vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

**Cr. Guillermo Jorge Codina***Prosecretario a/c. Secretaría*

s/c.

**E:28/10v:2/11/05****EDICTOS**

**EDICTO.-** "El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a ALEJANDRO RAMON SILVA, alias "Ale", DNI. N° 31.989.130, soltero, jornalero, domiciliado en Villa Forestación Lote 11, Casa N° 89 de Barranqueras; nacido en Capital Federal el 15 de diciembre de 1986, hijo de María Esther Silva que en los autos caratulados: "**SILVA, ALEJANDRO RAMON S/DENUNCIA ROBO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 10263/04 registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N° 393/05, Resistencia, 10 de mayo de 2005. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar Embargo hasta cubrir el monto de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) sobre los bienes de propiedad de Alejandro Ramón Silva, alias "Ale", DNI. N° 31.989.130, soltero, jornalero, domiciliado en Villa Forestación Lote 11, Casa N° 89 de Barranqueras; nacido en Capital Federal el 15 de diciembre de 1986, hijo de María Esther Silva ... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 del C.P.P... II) Regístrese...". Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 1, Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria." Fdo. Dr. Gustavo N. J. Serrano - Fiscal de Investigación N° 6. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

**Carmen Beatriz Scarpin***Secretaria*

s/c.

**E:19/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez de Sala Unipersonal- en los autos caratulados: "**MAIDANA CRISTIAN GUSTAVO S/ROBO A MANO ARMADA**", Exp. 81/05, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a MAIDANA, CRISTIAN GUSTAVO, la que en su parte resolutive pertinente dice: "Sentencia N° 84: En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil cinco. FALLO: I) Declarando a CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA... autor responsable del delito de TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO POR EMPLEO DE ARMA (arts. 42, 164 y 166 inc. 2°, primer supuesto del C. Penal) condenándolo a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION...II) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA, la de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal por los delitos de HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 6° C.P.) y TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO POR EMPLEO DE ARMA (arts. 42, 164 y 166 inc. 2°, primer supuesto C. Penal) comprensiva de la

impuesta en esta sentencia y en la N° 83/04 -Expte. 70/04- de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención ya cumplido. III) Declarando a CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA, reincidente por segunda vez (art. 50 C. Penal)... (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez- Dra. Fanny Zamateo -Sec.-". Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de octubre de 2005.

**Dra. Fanny Alicia Zamateo***Abogado/Secretario*

s/c.

**E:19/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de Resistencia, Dr. INOCENCIO ZANAZO, hace saber a JUSTO AYALA, argentino, casado, chofer y domiciliado en Pasaje Sietor N° 2530, Villa Luzuriaga, L.E. N° 7.921.372; nacido en Resistencia-Chaco, el 06/0846; hijo de ROMULO AYALA y de CATALINA FERREYRA, que en los autos caratulados: "**AYALA JUSTO S/ LESIONES CULPOSAS**", Expte. N° 6721/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 3 de agosto de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado... por la Sra. Agente Fiscal N° 5, ... I).- Trábase embargo en los bienes del imputado JUSTO AYALA hasta cubrir la suma de CINCO MIL PESOS que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de LESIONES CULPOSAS,... II) Fdo. DR. INOCENCIO ZANAZO -Juez- Dr. EDGARDO RUBEN VILLORDO-Secretario".- "RESISTENCIA, 6 de octubre de 2005.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- DECLARAR REBELDE a JUSTO AYALA, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II) Fdo: DR. INOCENCIO ZANAZO -Juez- Dr. EDGARDO RUBEN VILLORDO-Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 6 de octubre de 2005.

**Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario**

s/c.

**E:19/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** "La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a GUSTAVO ARIEL BARBONA, DNI. N° 30.065.976, argentino, de 30 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Las Garcitas, Chaco, nacido el 20/07/75, en Maquinista Sabio Partido de Escobar, Bs. As., hijo de Pedro Adrián Barbona y Olga María Pintos; que en los autos caratulados: "**BARBONA GUSTAVO ARIEL Y ROMERO HUGO ORLANDO S/ROBO**", Expte. N° 0966/03, se ha resuelto lo siguiente: "En fecha 05 de septiembre de 2003 el Sr. Agente Fiscal N° 1 Dr. José Ricardo Sorabella formuló requerimiento de elevación a juicio contra GUSTAVO ARIEL BARBONA por el delito de Robo, art. 164 del C.P. ocurrido en fecha 30 de mayo de 2003 en la localidad de Las Garcitas, Chaco y en fecha 20 de octubre de 2003 la suscripta traba embargo sobre sus bienes por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300). Fdo.: DRA. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. SERGIO RAUL VARELA, Secretario." Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. General José de San Martín (Chaco); 11 de octubre de 2005.

**Dr. Francisco R. Insfrán***Secretario*

s/c.

**E:19/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a JOSE LUIS BARRIENTOS, "A" (GRINGO) D.N.I. N° 30.803.264, argentino, de 18 años de edad, soltero, peón de hacienda, domiciliado Planta Urbana Colonias Unidas -Chaco- nacido en Colonias Unidas -Chaco- 17/07/1984, hijo de Horacio Marcelino Barrientos (v) y de Esther Irene Blanco; que en los autos caratulados: "**BARRIENTOS JOSE LUIS S/ROBO GANADO MAYOR**", Expte. N° 0861/03, se ha resuelto lo siguiente: General San Martín (Chaco); 12 de octubre de 2005. Atento al estado de autos, y no lográndose establecer el actual lugar de residencia del requerido JOSE LUIS BARRIENTOS, notifíquese el mismo del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 108/112, por edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 139 del

C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Librense recaudos. NOT.- Fdo. DRA. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. FRANCISCO RAMON INSFRAN - Secretario.-" Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.- General José de San Martín (Chaco), 12 de octubre de 2005.

*Dr. Francisco R. Insfrán*  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:19/10v:28/10/05

**EDICTO.-** "La Dra. Ana María Rubio Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber a FABIAN SOSA alias "Norby", argentino, 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Campo Nuevo de Pampa del Indio, Chaco, nacido en Pampa del Indio Chaco en fecha 05/04/86, hijo de Ignacio Sosa (v) y de madre desconocida que en los autos caratulados: "**LARGO RICARDO ANTONIO Y MONZON LISANDRO NESTOR S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO**", Expte. N° 1173/03, se ha resuelto lo siguiente: "Que en fecha 23 de septiembre de 2005 el Sr. Agente Fiscal N° 1 Dr. José Ricardo Sorabella formuló requerimiento de elevación a juicio contra el imputado FABIAN SOSA por el delito de ABUSO SEXUAL AGRAVADO (art. 119 cuarto párrafo inc. d) del C.P.) y en fecha 27 de septiembre de 2005 la suscripta traba embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000). Fdo.: DRA. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. SERGIO RAUL VARELA, Secretario.-" Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.- General José de San Martín (Chaco); 12 de octubre de 2005.

*Dr. Francisco R. Insfrán, Secretaria*

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:19/10v:28/10/05

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**POGONZA OSCAR C/CHACO PLAS y/o CACERES RAMON y/o SUC. DE ALFREDO CACERES y/o MARIA DE LA LUZ ANTILLANCA MOLINA S/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 1784/01, Sec. N° 2, se ordenó la quiebra de CHACO PLAS Y/O CACERES RAMON Y/O SUC. DE ALFREDO CACERES Y/O MARIA DE LA LUZ ANTILLANCA MOLINA, domiciliado en calle Capitán Niz N° 635, ciudad de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 07/11/05, al Síndico C.P.N. Diana Caric Petrovic, con domicilio en San Martín 1053, la audiencia informativa se realizará en fecha, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaria, Deudor, Comité provisorio de acreedores y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieran en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2005, Dra. María del C. Romero.

*Dra. María del C. Romero, Secretaria*

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:19/10v:28/10/05

**EDICTO.-** El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Sergio Omar Molina que en los autos caratulados: "**MOLINA, SERGIO OMAR; MOLINA, ALEJANDRO ARIEL S/ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS**", Expte. N° 3915/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de agosto de 2005.... trabar embargo sobre los bienes de Sergio Omar Molina, hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800).... Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano-Fiscal de Investigación N° 6- Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

*Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria*

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:21/10v:31/10/05

**EDICTO.-** El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen

Beatriz Scarpin, hace saber a Secundino Leguizamón, (A) "Niño", DNI N° 23.634.334, prontuario policial N° 0527825, Secc. AG, nacionalidad argentina, 30 años de edad, estado civil soltero, changarín, domiciliado en Planta urbana de Pto. Bermejo (Chaco), nacido en Gral. Vedia (Chaco) el 21 de febrero de 1974, hijo de Esteban Aurelio Leguizamón y de Francisca Aquino (f) que en los autos caratulados: "**LEGUIZAMON, SECUNDINO (A) NIÑO S/ HURTO DE VEHICULO DEJADO EN VIA PUBLICA**", Expte. N° 9312/04 y en su agregada por cuerda: "**LEGUIZAMON SECUNDINO (a) "Niño" s/ROBO**", Expte. N° 9308/04 registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de mayo de 2005. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación N° 6 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, en las Causas N° 9312/04 y N° 9308/04, ...considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Secundino Leguizamón hasta cubrir el monto de Trescientos Pesos (\$ 300,00) respecto al delito de "Hurto Calificado" y el monto de Cuatrocientos Pesos (\$ 400,00) respecto al delito de "Robo con Fuerza en las Cosas". Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Not. Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo -Juez de Garantías N° 2 (Subrogante); Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria.-". Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano-Fiscal de Investigación N° 6- Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Secretaria". Cita y emplaza por el término de Cinco (5) Días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

*Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria*

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:21/10v:31/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados "**PONCE EMANUEL Y OTRO S/ROBO A MANO ARMADA**", Expte. N° 01/05, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a EMANUEL ALBERTO PONCE (argentino, de 26 años de edad, soltero, changarín, con 1er. año de instrucción secundaria: nacido el 10 de diciembre de 1978 en esta ciudad, hijo de Jorge Ponce y de Rosa Marina Ramírez: con domicilio en Calle 40 entre 5 y 7 del Barrio Sarmiento de esta ciudad; D.N.I. N° 26.940.470) y a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO (alias "Gordo", argentino, con instrucción primaria completa, soltero, pintor; nacido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el 17 de agosto de 1962; hijo de Antonio De, Jesús y de Silveria Gallardo, domiciliado en Mz 28, Pc 4 del Barrio Yapeyú, de esta ciudad; D.N.I. N° 14.841.411), la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA N° 25. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cinco.... FALLO: I) Declarando a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO.- autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, segundo párrafo del C. Penal), condenándolo a la pena de SEIS AÑOS Y DIEZ MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y conc. del C.P.P.). II) Declarando a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). III) Declarando a EMANUEL ALBERTO PONCE... autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, segundo párrafo del C.Penal), condenándolo a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y conc. del C.P.P.). IV) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por EMANUEL ALBERTO PONCE, la de CATORCE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2°,

primer supuesto, segundo párrafo del C. Penal) y ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 166 inc. 2º primer párrafo del C. Penal) en CONCURSO REAL (art. 55 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la N° 142 -Expte. N° 179/04- de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención cumplido. V) Tener presente la declaración de REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C. Penal), dispuesta respecto a Emanuel Alberto Ponce por Sentencia N° 142/04. ... ARCHIVASE." Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Conforme cómputo practicado, GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO cumple la pena impuesta el 18 de julio de 2011 y EMANUEL ALBERTO PONCE el 18 de septiembre de 2018. Ambos se hallan alojados en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 2005.

**Dra. María Silvina Nasi**  
Secretaria

s/c. **E:24/10v:2/11/05**

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo Laboral de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta Alicia De La Vega, Secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229 Planta Baja, de la ciudad de Resistencia Capital de la Provincia del Chaco, citese por Edictos a los derechos habientes del Sr. MARTIN ALFREDO RODRIGUEZ fallecido en Resistencia Capital de la Provincia del Chaco, el día 15 de Agosto de 2.005, por el término de Diez (10) DIAS a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante; en los autos caratulados: "LIBERTAD C/DERECHO HABIENTES DE MARTIN ALFREDO RODRIGUEZ S/CONSIGNACION"; Expediente N° 1.111/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de septiembre de 2005.

**María Silvia Merola**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.842 **E:24/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Jose Frias, D.N.I. N° 18.523.973, 37 años de edad, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle Plácido Alonso s/nº Barrio Paniagua-ciudad- hijo de Cresencio Frias y de Claudia Dominguez, nacido en Villa Rio Bermejito -Pampa del Indio- Chaco, el 18/09/67; que en los autos caratulados: "FRIAS JOSE S/ SUP. HURTO SIMPLE", Expte. N° 1581/03, se ha General San Martín-(Chaco); 13 de octubre de 2005.-Atento al estado de autos, y no lográndose establecer el actual lugar de residencia del imputado Jose Frias, notifíquese al mismo del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 33/35, y que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-), diligencia que cumplimentará el Actuario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 494 del C.P.P. por edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Librese recaudos. Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario.

**Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario**

s/c. **E:24/10v:2/11/05**

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de ALEGRE ANACLETO, M.I. N° 2.490.488, fallecido el 28/12/98 y COLLI DE ALEGRE LUISA, M.I. N° 0.918.334, fallecida el 19/05/59, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "ALEGRE ANACLETO Y OTRO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 1390, Año 2005, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de octubre de 2005.

**Dra. María del C. Romero, Secretaria**

R.N° 120.855 **E:24/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** La Dra. Ana Rosa Miranda Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad de Resistencia, cita por el término de tres (3) días a los Sres. Ricardo Esteban Núñez DNI N° 22.594.509 y Pedro Joaquín Leyes DNI N° 14.227.425 para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "GOMEZ VICENTE C/NUÑEZ RICARDO Y/O CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑO Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" Expte. N° 9969/00 de la Secretaría N° 2 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Resistencia, 06 de septiembre de 2005.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 120.849 **E:24/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia - Chaco, Secretaria a cargo de la Escribana Alicia María Luz Norriella, en los autos caratulados: "DIAMBRI BEATRIZ TERESA S/SUCESORIO", Expte. N° 6.718/05, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Diambri Beatriz Teresa, DNI N° 6.618.239, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Resistencia, 18 de octubre de 2005.

**Alicia María Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 120.853 **E:24/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 38 planta baja, de esta ciudad, cita por diez días a los representantes legales de la COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL Y de BAGNARDI Y CIA. y a EUGENIA FRANCISCA CAMEDRIO DE BUSTORF, y emplaza por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SABO RICARDO GUILLERMO EN AUTOS "CANTEROS LIDIA C/CIA GANADERA Y FORESTAL S/ ESCRITURACION" Expte. N° 5923/96 S/ACCION SUBROGATORIA" Expte. N° 57777/00, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 09 de octubre de 2005.

**María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria**

R.N° 120.862 **E:24/10v:7/11/05**

**S.E.L.CH. Y A.M.E.L.CH.**

COMUNICADO:

El Sindicato de Empleados de Lotería Chaqueña (S.E.L.CH.) y Mutual de Empleados de Lotería Chaqueña (A.M.E.L.CH.) comunican a sus afiliados, socios proveedores, y a la comunidad de Resistencia, su nuevo domicilio, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 18 1er. Piso Of. N° 1º y 2º. Resistencia, 21 de octubre de 2005.

**Ramón Lázaro Pérez, Secretario Adjunto S.E.L.CH.**

**Héctor Oscar Solís, Secretario General S.E.L.CH.**

R.N° 120.861 **E:24/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** La Dra. Viviana Giqueauw, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229, 1º piso, en los autos caratulados: "Segovia Martín c/La Serena S.A. y/o Quien resulte responsable s/Despido", Expte. N° 16.126/01, cita y emplaza a los derechos habientes del Sr. SEGOVIA Martín, para que en el término de diez días (10), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo. Dra. Viviana Giqueauw, Juez. Resistencia, 14 de septiembre de 2005.

**Susana Rojido de Coscio**

Secretaria

s/c. **E:24/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 26, Pc. 10 UF 00-01 del plan 176 del Bº R. Güiraldes de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. MOLINA, Filemón, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 75, Pc. 01 UF .... del plan 200 del Bº FO.NA.VI. de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. TRANGONI, Vidal, para que dentro del término de

cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 7, Pc. 11 UF .... del plan 160 del B° FO.NA.VI. de Las Palmas, oportunamente adjudicada al Sr. GONZALEZ, María QUINTANA de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 15, Pc. 15 UF .... del plan 60 Viviendas del B° FO.NA.VI. de Las Palmas, oportunamente adjudicada al Sr. GOMEZ, Fidel, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de octubre de 2005.

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 35, Pc. 04 UF 03 del plan 102 del B° Llaponagat de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. MAIDANA, Rita, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

**Dra. Mercedes Fernández**  
Asesora legal

s/c. **E:24/10v:28/10/05**

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Roberto Leni MARTINEZ, M.I. N° 10.513.091, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Martinez Roberto Leni s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1037/05. Resistencia, 07 de setiembre de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.832 **E:24/10v:28/10/05**

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y/o acreedores de Elías Restituto DI BENEDETTO, L.E. 7.438.768, a hacer valer sus derechos en los autos: "**Di Benedetto Elias Restituto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.282/98. Resistencia, 07 de junio de 2000.

**Dra. Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.834 **E:24/10v:28/10/05**

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a contar de la última publicación, a todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José María VALLEJOS, M.I. N° 3.566.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Vallejos José María s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 6708/04, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 27 de setiembre de 2005.

**Dra. Marina A. Botello, Secretaria**

R.N° 120.835 **E:24/10v:28/10/05**

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Carlos FLEGO, M.I. N° 07.454.654, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Flego, Carlos s/**

**Sucesión Ab-Intestato**", (Expte. N° 151, año 2005), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 01 de junio de 2005.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**  
R.N° 120.838 **E:24/10v:28/10/05**

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**González Martiniano s/Sucesorio**", Expte. N° 2105/05, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 5 de octubre de 2005.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.847 **E:24/10v:28/10/05**

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2 Sáenz Peña, con sede en 9 de Julio 361, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Radoe POPOVICH, M.I. N° 7.439.905, fallecido el 19/3/04, en autos: "**Popovich, Radoe s/Sucesorio**", Expte. N° 1804/04, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 03 de agosto de 2005.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 120.848 **E:24/10v:28/10/05**

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Doctor Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial de la localidad de Barranqueras, sito en Belgrano N° 750 de Barranqueras Prov. del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Hilda AGUADO de ALEGRE, M.I. N° 916.415 y Rosendo ALEGRE, M.I. N° 5.626.744, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguado de Alegre Hilda y Alegre Rosendo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4110/03. Barranqueras, 03 de junio de 2004.

**Dra. Marina A. Botello, Secretaria**

R.N° 120.852 **E:24/10v:28/10/05**

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, secretaria autorizante, en los autos caratulados: "**Molina Enrique Santiago s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 5395/05, que tramita ante el mismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Enrique Santiago MOLINA, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. La resolución que así lo dispone reza: "Resistencia, 13 de julio de 2005. Autos y vistos... citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 2° del CPCC. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial N° 4. Resistencia, Chaco, 12 de octubre del 2005.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.859 **E:24/10v:28/10/05**

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, titular del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 249, 2° piso, cita por tres días a herederos y acreedores de Nicanor DAMASO DOMINGUEZ, M.I. N° 07.425.409, para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Dominguez Damaso Nicanor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1999, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de setiembre de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.854 **E:24/10v:28/10/05**

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Dra. Silvana Andrea Arana, Juez de Paz Suplente de Primera Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Adolfo GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de agosto de 2005.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 120.856 **E:24/10v:28/10/05**

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don LUNA, Cristóbal, M.I. N° 7.517.697, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Luna Cristóbal s/Sucesorio**", Expte. N° 991, F° 235, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 19 de octubre de 2005.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria/Abogada

R.N° 120.857 E:24/10v:28/10/05

**EDICTO.-** La Doctora Elsa Beatriz Otero, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a ANIBAL ORLANDO OLIVERA, Argentino, de 36 años de edad, Divorciado, Desocupado, ddo. en Calle San Martín N° 548, de la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, nacido en localidad de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, el 28 de Abril de 1968, DNI: 20.062.909, hijo de Jose Olivera (v) y de Adela Edith Alvarez; que en los autos caratulados: "**MARTINEZ, DORYS ADRIANA s/DENUNCIA INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR**", Expte. N° 27609/04, se ha dispuesto el siguiente Decreto Fundado Decretar Embargo hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400.-) sobre bienes de propiedad de Anibal Orlando Olivera, dictado por el Señor Juez de Garantías N° 2 Dr. Héctor Felipe Geijo y Decreto Fundado que reza: //sistencia, ....de octubre de 2005.- Visto:... Decreto: 1) Declarar Rebelde a Anibal Orlando Olivera, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., Ordenándose su Paradero y Comparendo.- 2) Notifíquese al imputado mediante Edictos, conforme a lo previsto por el art. 170 del C.P.P.- 3)... (Fdo.) Dra. Elsa Beatriz Otero, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi - Secretaria. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

**Dra. Ramona J. B. de Camarichi**  
Secretaria

s/c. E:26/10v:4/11/05

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, Dra. Lidia Valentina Aquino Secretaria N° 7, sito en calle Avda. 9 de Julio N° 466 de conformidad a lo dispuesto por el art. 53, inc. 5) del C.P.C.C., emplaza a los herederos de Eusebio Rodolfo Meister DNI. N° 7.912.288 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "**CITIBANK N.A. C/MEISTER EUSEBIO RODOLFO S/ EJECUCION HIPOTECARIA**" Expte. N° 656/01, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 509, inc. 2° del C.P.C.C.). Resistencia, 03 de octubre de 2005.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.863 E:26/10v:28/10/05

**EDICTO.-** María Carmen Galeano DNI: 14.940.503, con domicilio legal en Avenida Alberdi 1.560 - Planta Alta, dedicada al ramo Telecabinas, funcionando la misma en Avenida Alberdi 1.560-Planta Baja, hace saber por tres días que transfiere a Verónica Noelia Gauna DNI: 27.438.101 con domicilio en MZ 134 PC 52 Barrio Jardín el Fondo de Comercio a título oneroso, ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Avenida Alberdi 1.560 - P.A.

**María Carmen Galeano**  
DNI. 14.940.503

R.N° 120.867 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en French 166, ciudad, en los autos: "**ACUÑA, MARIA ETELVINA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 5.283/05, citandos a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer

sus derechos, sin perjuicio de los dispuesto por el Art. 702, Inc. 2do. del C.P.C.C. Resistencia, 16 de septiembre de 2005.

**Lidia Marquez, Abogada/Secretaria**

R.N° 120.881 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Ángela, Dra. Sonia Schultz de Papp, sito en calle 9 de Julio N° 372, de Villa Ángela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, María Luisa Kreimer, LC N° 5.999.670, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**KREIMER MARIA LUISA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 202 - FOLIO 2006 - AÑO 2005. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Villa Ángela, Chaco, a los 05 días del mes de.....del año Dos Mil Cinco.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.880 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** Se hace saber por el término de 3 días, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 2004, la sociedad "**Raúl Honorio Silvestri S.A.**", inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el N° - 66 folios 937/941 del Libro 22 de S.A., del año 1985, con sede en Güemes 319 de esta ciudad, ha resuelto REDUCIR su capital social de \$ 0,40, a la suma de \$ 0.33. Las oposiciones de Ley por el término de 15 días se recibirán en Juan B. Justo 144 4° piso oficina A, de Resistencia.

**Luis Rodolfo Silvestri, Presidente**

R.N° 120.866 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Motovehículo marca GUERERO ECONO POWER, color rojo, motor n° 139FM2000004094, cuadro n° LAAXCBLBXY0003851, sin dominio colo cado, decomisado en autos caratulados "**Alegre, Gustavo Marcelo s/ejecución de pena (Efectiva - Preso)**", Expediente n° 290/04; que se tramita ante el Juzgado de Ejecución Penal de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concorra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Motovehículo marca GALAXIBIKE, color verde, motor n° 28891, cuadro n° E005428, sin dominio colocado, decomisado en autos caratulados "**Cuenca, Germán Gustavo s/exposición (Ref.: entrega ciclomotor de taller mecánico)**", Expediente n° 23206/04; que se tramita ante la Fiscalía de Investigación n° 1 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Alfredo A. Soucasse. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concorra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los

términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Motovehículo marca GARELLI, color rojo, motor n° 010515, cuadro n° 010515K95, sin dominio colocado, decomisado en autos caratulados "**Comisión especial sustracción motovehículos s/ eleva actuaciones (Ref.: secuestro motocicletas)**", Expediente n° 30314/04; que se tramita ante la Fiscalía de Investigación n° 1 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Alfredo A. Soucasse. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concurra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre la moto marca Gilleri 250 cc., color negro, motor n° 07002781, cuadro n° 07002781. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concurra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Motovehículo marca TVS, color azul, motor n° F603M35973, cuadro n° F603F017896, sin dominio colocado, decomisado en autos caratulados "**Acevedo, Cristian Marcelo y otros s/robo a mano armada**", Expediente n° 1-27922/04; que se tramita ante la Cámara 2ª en lo Criminal de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concurra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder

Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Motovehículo marca ZANELLA 50 cc., color blanco, motor n° 50AJ50111, cuadro n° **Z071310**, sin dominio colocado, decomisado en autos caratulados "**Bentolila, Mónica Silvia s/dcia. hurto**", Expediente n° 3263/99; que se tramita ante el Juzgado de Instrucción n° 4 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Carlos E. Alvarenga. Dicho bien se encuentra a disposición de quien concurra con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle de motovehículos: **1)** marca Garelli, color verde, modelo ciclomotor 50 cc, motor n° F491180, cuadro n° G029139; **2)** marca Zanella, color rojo, modelo ciclomotor 50 cc, motor n° 50AG24652, cuadro n° TR36940; **3)** marca Juki Dribling, color amarillo, modelo ciclomotor 50 cc, motor n° 0010187, cuadro n° rebajado y sin número visible. Dichos bienes se encuentran a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberá presentarse, en días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

s/c. E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor Vicente GALLEGOS y Angélica MARTIN, M.I. N° 7.430.360 y 2.914.900 respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gallegos Vicente y Martín Angélica s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1814, Folio 044/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 19 de octubre de 2005.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria**  
s/c. E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** Dra. Ana Rosa Miranda, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta capital, sito en calle López y Planes N° 38, en los autos caratulados: "**Ortiz Benigno c/Pérez Claudia Mabel s/Divorcio Vincular Contradictorio**", Expte. N° 338/91, cita por dos días y emplaza por quince días a la demanda de autos, Sra. Claudia Mabel PEREZ, para que tome en autos la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de octubre de 2005.

**Dra. María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria**  
R.N° 120.864 E:26/10v:28/10/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Resistencia, Dra. María Mabel Saliva de Zorat, en los autos caratulados: "**Izquierdo Lorente**

**de Ojeda, Eufracia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.744, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Eufracia IZQUIERDO LLORENTE de OJEDA, C.I. N° 47.220 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 13 de setiembre del 2005.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.868 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** La Señora Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Argentina POGONZA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Pogonza Dora Argentina s/ sucesorio**", Expte. N° 939. Folio 147. Año 2005. Secretaria: Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 20 de octubre de 2005.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria**

R.N° 120.871 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Gladis Ester Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, French N° 166, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Eduardo Enrique DEMARCHI, D.N.I. N° 6.214.468, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos: "**Demarchi Eduardo Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 3.254/05. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

**Dra. Alicia S. Rabino, Secretaria**

R.N° 120.873 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, del Juzgado, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 241, de esta ciudad en la Provincia del Chaco, publica y cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Mario DIAZ, M.I. N° 3.553.884, en los autos caratulados: "**Mario Díaz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5496/97. Resistencia, 25 de octubre de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 120.878 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Ramona JUAREZ, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Montenegro Luis Roque y Ramona Juárez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 703, F° 234, año: 2005. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 19 de octubre de 2005.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 120.879 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Delia FLORES y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Flores Delia s/Sucesorio**", Expte. N° 365, Folio 276, año 2000. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaria, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, ... de octubre de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 120.883 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** La Señora Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Eugenio Porfirio VEGA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Vega Eugenio Porfirio s/Sucesorio**", Expte. N° 932. Folio 145. Año 2005. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 13 de octubre de 2005.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 120.884 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Marcelina VEGA y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Vega Marcelina s/Sucesorio**", Expte. N° 247, Folio 266, año 2000. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaria, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 14 de octubre de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 120.885 E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Gregoria SOTO, M.I. N° 06.567.260, y SABO, Juan Oscar, D.N.I. N° 17.150.137, para que dentro del plazo de treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**Sabo, Juan Oscar y Soto, Gregoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.563/05. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 120.886 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** El Sr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo GRANADOS, M.I. N° 6.027.316, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Granados, Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.833/05. Barranqueras, 17 de octubre de 2005.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 120.887 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** Eduardo Rey García, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pascuala GALEANO, M.I. N° 4.178.305, y don Sulpicio CHAVEZ, M.I. N° 7.474.256, en los autos: "**Galeano, María Pascuala y Sulpicio Chávez s/Sucesorio**", Expte. N° 113/05. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2005.

**Angela Elvira Dobai**  
Secretaria

R.N° 120.890 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** Eduardo Rey García, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan VILLANUEVA, M.I. N° 1.610.198, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Villanueva, Juan s/J. Sucesorio**", Expte. N° 102/04. Gral. José de San Martín, Chaco, septiembre 21 de 2004.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 120.891 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez suplente del Juzgado de Paz 1° Barranqueras, sito en Gral Belgrano 750, de la ciudad de Barranqueras, en los autos caratulados: "**Espindola, Augusto José s/Sucesorio**", Expte. N° 4.529/04, cita por tres días emplazando por treinta a herederos y acreedores de don ESPINDOLA, Augusto José, M.I. N° 5.722.127, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 11 de abril de 2005.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 120.892 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Filomena CAPPONI, DNI N° 6.606.150, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Capponi, Filomena s/Su-**

**cesión ab intestato**", Expte. N° 397/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 120.893 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Juan Pablo BRIHUEGA, M.I. N° 7.370.222, emplazándoles por treinta (30) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Brihuega, Juan Pablo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.269, año 2005. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.895 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Especial N° 2, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Cubilla, María Estela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.222/05, cita, emplazando herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Estela CUBILLA, M.I. N° 2.419.082, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra**  
Secretaria

R.N° 120.898 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** La señora Juez Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Sáenz Peña 71/79, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilallo, en autos caratulados: "**Miller, Hugo Raúl s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.876, año 2005, cita y emplaza por tres días, a los herederos, acreedores y legatarios de MILLER, Hugo Raúl, M.I. 10.398.216, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relicto. Secretaría: Dra. Eloisa A. Barreto. Resistencia, 18 de octubre de 2005.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.900 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** Se hace saber que por disposición del Juzgado de Paz de la localidad de Quitilipi, con domicilio en calle San Juan N° 455, a cargo de la Dra. Ana B. Maza, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela M. Solís se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por don Raúl Rubén SALAS, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en el Juicio Sucesorio que se ha declarado abierto bajo los autos caratulados: "**Raúl Rubén Salas s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.: 848 F° 04/05, publíquese por tres días. Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Primera Especial de Quitilipi. Dra. Graciela M. Solís, Abogada Secretaria. Quitilipi, 12 de octubre de 2005.

**Walter González Acevedo**  
Abogado

R.N° 120.904 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil de la Séptima Nominación, Avda. 9 de Julio 470, cita por tres días a herederos y acreedores de Argentina SANDOVAL de BLANCO, L.C.: 6.458.042, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Autos: "**Sandoval de Blanco, Argentina s/Sucesorio**", Expte. N° 4.539/05. Secretaría, 6 de... 2005.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.906 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Lla-

neza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Dalmacia RODRIGUEZ de DIAZ, M.I. N° 5.287.929, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rodríguez de Díaz, Ana Dalmacia s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.027, F° 236, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 25 de octubre de 2005.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 120.915 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en los autos caratulados: "**Alberti, Roberto Benigno s/Sucesorio**", Expte. N° 719/05, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Benigno ALBERTI, M.I. N° 7.922.355, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de octubre de 2005.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 120.916 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mogica, Agustín y Maximina Blanco s/Juicio sucesorio (220)**", Expte. N° 880-626-1976, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° dos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 19 de octubre de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.922 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Tiburcia SILVA, M.I. 6.600.656, a hacer valer sus derechos en autos: "**Silva, Tiburcia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.596, F° 01, año 2005. Machagai, 24 de octubre de 2005.

**Dra. Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.926 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Toro, Graciela Elvira Antonia s/Sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 1.714 año 2005 Sec. N° 4, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante TORO, Graciela Elvira Antonia, DNI N° 12.793.035, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de octubre de 2005.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° uno, sito Brown 249, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Sr. Osvaldo Daniel LEDEZMA, D.N.I. N° 21.686.366, en autos: "**Banco Caja de Ahorro S.A. c/Osvaldo Daniel Ledesma s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 134/00, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 120.888 E:28/10v:31/10/05

**EDICTO.-** Sr. Ricardo Daniel DIAZ, DNI N° 14.376.684, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 950, de Sáenz Peña, en su calidad de socio Gerente de la firma comercial "VEN - TEL S.R.L.", dedicado al rubro telecabina y cyber, funcionando la misma bajo el nombre de fantasía "LA OCHAVA", sito en calle 12 esquina 5, Barrio Ensanche Sur, comunica que ha procedido a transferir el fondo

de comercio a título oneroso (venta) al Sr. Roberto C. PUGACZ, ubicado en el mencionado domicilio.

**Aguzín, Horacio Pablo**  
DNI 21.941.098

R.Nº 120.889 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** Marta de La Vega, Juez, a cargo del Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Primera Nominación, sito en calle Obligado Nº 229, P.B., ciudad, cita por tres veces y emplaza por diez (10) días a derecho habientes de don Oscar BARRETO, M.I. Nº 7.892.694, fallecido en la ciudad de Resistencia, el 26 de mayo de 2003, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, en los autos: "**Sánchez, Natalia Patricia c/Barreto, Oscar s/Despido**", Expte. Nº 19.220/02, Secretaria autorizante. Resistencia, 18 de mayo de 2005.

**María Silvia Merola**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.896 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, en autos caratulados: "**Fernández, Carmelo c/Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos s/Acción de Amparo**", Expte. Nº 9.561/04, emplaza a los herederos de Carmelo FERNANDEZ, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Resistencia, 25 de octubre de 2005.

**Alicia María Luz Nornie**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.919 E:28/10v:31/10/05

**EDICTO.-** La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French Nº 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días al Sr. Raúl Ernesto PIGNATA, D.N.I. Nº 16.232.036, a que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente; en los autos caratulados: "**Murillas, Elizabeth Noemí c/Pignata, Raúl Ernesto y Riquelme, Oscar Benicio s/Simulación**", Expte. Nº 1.716/03. Dra. Rosanna E. I. Marchi, Secretaria, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación. Resistencia, 9 de septiembre de 2005.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.920 E:28/10v:31/10/05

**EDICTO.-** José María IKER, DNI 14.766.584, con domicilio en Mz. 86 Pc. 5, Barrio 150 Viviendas, Barranqueras, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en Av. Belgrano 1201, de Resistencia, hace saber por tres días que transfiere a Ariel de Martín, con domicilio en San Lorenzo 539 Dpto. 34, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Mz. 86 Pc. 5, Barrio 150 Viviendas, Barranqueras.

**José María Iker**  
DNI 14.766.584

R.Nº 120.923 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** El Señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Marcos David LEZCANO que en los autos caratulados: "**Lezcano, Marcos David; Molina, Juan Ramón (menor) s/Robo**", Expte. Nº 14144/05, se ha dictado la siguiente resolución: "7 de setiembre de 2005... considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de ...Juan Ramón MOLINA, hasta cubrir el monto de Cuatrocientos Pesos (\$ 400)". Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación Nº 6; Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de setiembre de 2004.

**Carmen Beatriz Scarpin**  
Secretaria

s/c. E:28/10v:7/11/05

**EDICTO.-** El Señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, que en los autos caratulados: "**Sánchez, Ramón Ignacio s/Hurto**", Expte. Nº 9327/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 20 de octubre de 2005. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado/a Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías de la Primera Nominación a fs.30 de autos, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 33/34; **Resuelvo:** 1) DECLARAR la rebeldía del imputado Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) ORDENAR la inmediata detención de Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar a Ramón Ignacio SANCHEZ mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, por no haberse presentado a la audiencia prefijada a los fines de la notificación del embargo en la presente causa. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación Nº 6; Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

**Carmen Beatriz Scarpin**  
Secretaria

s/c. E:28/10v:7/11/05

**EDICTO.-** El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. RUBEN DARIO NOGUERA, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Señor JOSE CARLOS FORCILLO, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición Nº 97/05 - Sala I, en los autos caratulados: "**Dra. Gloria Cristina Silva y Dr. José Carlos Forcillo - s/Juicio Administr. de Responsabilidad**", Expte Nº 403180903-18.255-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 14 de octubre de 2005. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., la Sra. Vocal Presidente Coordinador Sala I DISPONE: I) Clausurar el período probatorio y poner los autos a Disposición de los responsables Dra. GLORIA CRISTINA SILVA y Dr. JOSE CARLOS FORCILLO, por el plazo de 5 días a partir de la notificación del presente auto, procedan a ejercer su derecho a Alegar sobre el mérito de la prueba producida en autos. II) Notificar a los interesados la presente Disposición. VOCAL PRESIDENTE COORDINADOR SALA I. Firmado: Cra. MATILDE MAYO. Vocal Presidente Coordinador Sala I." Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 20 de octubre de 2005. Cr. Guillermo Jorge Codina. Prosecretario a/c. Secretaria.

**Cr. Guillermo Jorge Codina**  
Prosecretario a/c. Secretaria

s/c. E:28/10v:2/11/05

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL  
LICITACION PUBLICA Nº 02/05  
(SISTEMA DE COMPRAS)

**Objeto:** Referente a la adquisición de equipos de audio que serán destinados al salón General Obligado de Casa de Gobierno, por un monto estimado de Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Apertura:** 07 de Noviembre de 2005, a las 09:00 horas, en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Subsuelo - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial.

**Lic. Beatriz C. R. de Valdez**  
Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:19/10v:28/10/05

>\*<  
**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA Nº 012/2005**  
**EXPEDIENTE Nº 0126/2005**

**Objeto:** Adquisición de muebles varios.

**Destino:** Distintas dependencias del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 11 de noviembre de 2005.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**  
Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar  
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos ocho) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:21/10v:31/10/05

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO

**S.A.M.E.E.P.**  
**LICITACION PUBLICA Nº 05/05**  
**- PRIMER LLAMADO -**

**OBJETO:** ADQUISICION VÁLVULAS VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE CISTERNAS Y REDES AGUA.

**FECHA DE APERTURA:** 08-11-05. **HORA:** 10.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 91.000,00 (IVA INCLUIDO)

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 75,20 + I.V.A. Correspondiente

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. CASA DEL CHACO - Av. Callao 322 - CAP. FEDERAL - Hasta el 04-11-05 inclusive.

**PRESENTACION DE SOBRES:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av.9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

c/c. E:24/10v:2/11/05

>\*<  
**Ministerio de Economía,**  
**Obras y Servicios Públicos**  
**Servicios Energéticos del Chaco**  
**Empresa del Estado Provincial**

**LLAMADO A LICITACIONES:**  
**PUBLICA Nº 047/2005**

Consiste en la adquisición de: ESCALERAS DIELECTRICAS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 142.780,00.- (SON PESOS: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 15/11/2005 = **HORA:** 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 143,00.- (SON PESOS: CIENTO CUARENTA Y TRES).

**PUBLICA Nº 048/2005**

Consiste en la: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION PARCIAL DE MATERIALES PARA LA COMPLETA EJECUCION Y PUESTA EN REGIMEN DE SERVICIO DE LA OBRA TENDIDO DE APROXIMADAMENTE 14.000 (CATORCE MIL) METROS DE CABLE SUBTERRANEO DE 33 kV A EJECUTARSE EN INMEDIACIONES DEL CENTRO DE DISTRIBUCION Nº 5. En jurisdicción de la GERENCIA AREA METROPOLITANA DE S.E.CH.E.E.P. - RESISTENCIA - PROVINCIA DEL CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 205.700,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 17/11/2005 = **HORA:** 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 205,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS CINCO).

**VENTA DE PLIEGOS:** HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 15/11/2005 INCLUSIVE.

**PLAZO DE EJECUCION:** 60 (SESENTA) DIAS CORRIDOS.

**LUGAR DE APERTURA:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 = Presidencia Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco.

**ACLARACION:** Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

**CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar - ELDIRECTORIO

c/c. E:26/10v:31/10/05

>\*<  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,**  
**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**LICITACION PUBLICA Nº 06/05**

**OBJETO:** Adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4x2, un (1) camión - con chasis con caja carrosada - y un (1) utilitario tipo Combi Minibús con capacidad para veinte (20) personas.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Departamento Compras y Suministros - 3er. Piso Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear 145 - Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 08.11.2005 a las 10:00 hs.-

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 08.11.2005 a las 09:55 hs.-

**VENTAS DE PLIEGOS:** A partir del 28.11.2005, en el Dpto. Compras y Suministros Marcelo T. de Alvear 145 - 3º piso, de 08:00 a 12:00 horas.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).- sellado de ley -. **CONSULTAS:** En el mismo Departamento Compras y Suministros.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
E:26/10v:31/10/05

s/c.

>\*<  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA Nº 06/05-V-**  
**EXPEDIENTE Nº 700-12.10.05-0537-E.**

**OBRA:** CAMINO VECINAL  
**TRAMO:** PARAJE VIBORAS BLANCAS - VILLA VIBORAS BLANCAS

**OBJETO:** CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE MAMPOSTERIA CON TAPADE MADERA L=1,40 mts. - H= 0,80 mts. - A.C.= 6,00 mts. - Cantidad = (ocho) Y MOVIMIENTO DE SUELOS PARA HABILITACION Y ALTEOS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 200.000,00  
**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia- Chaco, el día 11/11/05 a las 10,00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS CINCUENTA (\$ 50,00)

**LICITACION PUBLICA Nº 07/05-V-**  
**EXPEDIENTE Nº 700-13.04.05-0135-E.**

**OBRA:** a) RUTA PROVINCIAL Nº 7  
b) CAMINO VECINAL JURISDICCION DE PRESIDENCIA PLAZA

**TRAMO:** a) LA SABANA - CHARADAI  
b) RUTA NACIONAL Nº 16 - COLONIA EL AGUARA

**OBJETO:** a) REPARACION DE SIETE (7) ALCANTARILLAS DE MAMPOSTERIA CON LOSA DE HºAº - PROG. 30,70 - 31,00 - 31,20 - 33,50 - 34,20 - 36,10 Y 37,60 KMS.

b) CONSTRUCCION DE DOS (2) ALCANTARILLAS DE MAMPOSTERIA Y TABLERO DE MADERA. Nº 1- L= 12,00 mts. - H= 1,20 mts. - A.C= 4,00 mts. Nº 2- L= 8,00 MTS. - H= 1,20 mts. - AC= 4,00 mts.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 131.300,00  
**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de

Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia -Chaco, el día 16/11/05 a las 10,00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS CUARENTA (\$ 40,00)  
EL ADMINISTRADOR GENERAL  
s/c. E:26/10v:28/10/05

>\*<  
**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**DIVISION CONTRATACIONES**

**Lugar y fecha:** Buenos Aires,... de octubre de 2005.  
Nombre organismos contratante: **Servicio Penitenciario Federal, Dirección General de Administración, División Contrataciones.**

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:  
Tipo: **Licitación Pública N° 074/2005. Ejercicio 2005.**

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 63840/2005 (D.N.).

Rubro comercial: Alimentos.

**Objeto de la contratación:** Adquisición de artículos de almacén, productos lácteos, galleta con grasa, frutas, verduras, hortalizas, carne vacuna, pollo, chorizos y materia prima p/elaboración de pan, con destino a la Prisión Regional del Norte (U.7), Cárcel de Formos (U.10) y Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11).

**Consultas, retiro o adquisición de pliegos:**

*Lugar/dirección:*

- 1) División Contrataciones, Paso 550, 2<sup>do</sup>. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. *Plazo y horario:* De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
- 2) Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1055, Resistencia, Pcia. del Chaco. *Plazo y horario:* De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
- 3) Cárcel de Formosa (U.10), Av. 25 de Mayo 401, Pcia. de Formosa. *Plazo y horario:* De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
- 4) Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), Av. De los Españoles Prolongación Oeste, Sáenz Peña, Pcia. del Chaco. *Plazo y horario:* De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.  
O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP.

**Costo del pliego:** Sin valor.

**Presentación de ofertas:** *Lugar/dirección:* División Contrataciones, Paso 550, 2<sup>do</sup>. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. *Plazo y horario:* Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

**Acto de apertura:** *Lugar/dirección:* División Contrataciones, Paso 550, 2<sup>do</sup>. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. *Día y hora:* El día 18/11/2005 - 16:00 horas.

**Nota:** Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la **Oficina Nacional de Contrataciones:** www.onc.mecon.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado. Código del Organismo (\*\*\*) 1097-9.

**Alcaide Jorge Héctor Quinteros**

*Jefe Sección Contaduría*

c/c. E:26/10v:28/10/05

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES  
**LICITACION PUBLICA N° 006/05**

**Objeto:** Adquisición de trece (13) unidades automotor que deberán responder a las siguientes características: ocho (8) unidades tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina, motor diesel de hasta 3.000 cm<sup>3</sup>, dirección asistida, equipadas con aire acondicionado; tres (3) unidades tipo pick up, modelo 4x2, cabina simple, motor diesel de hasta 3.000 cm<sup>3</sup>, dirección asistida, equipadas con aire acondicionado; una (1) unidad monovolumen, modelo 4x2, motor combustión a nafta de hasta 2.000 cm<sup>3</sup>, dirección asistida, frenos ABS, airbag para conductor y acompañante, equipada con aire acondicionado y un (1) camión mediano con motor turbo diesel de hasta 4.000 cm<sup>3</sup>, dirección hidráulica, equipado con carrocería mixta para transporte de carga en general o hacienda caprina. Todas las unidades deberán ser "0" kilómetro, nuevas, sin uso y serán destinadas a distintos Programas del Ministerio de la Producción.

**Presupuesto oficial:** \$ 760.000,00.

**Apertura:** El día 28 de noviembre de 2005, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

*DIRECCION DE ADMINISTRACION*  
**C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk**  
*Director de Administración*

s/c. E:28/10v:7/11/05

>\*<  
**AFIP**

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS**  
**Lugar y fecha:** Posadas, 24 de octubre de 2005.  
**Nombre del organismo contratante:** AFIP - DGA - Dirección Regional Aduanera Posadas.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Tipo:** Licitación Pública N° 06/05 (DI RAPO). Ejercicio: 2005.

**Clase:** De etapa única nacional.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente N°:** 254776/2005.

**Rubro comercial:** 43.

**Objeto de la contratación:** Servicio de Limpieza para la Aduana de Barranqueras.

**Oferente preadjudicado:** COMFORT S.R.L.

**Renglón preadjudicado:** 1.

**Precio unitario:** \$ 1.565,00.

**Precio total:** \$ 37.560,00.

**Ing. Fernando Garnero**  
*Director Regional*

c/c. E:28/10/05

>\*<  
**MAS ESCUELAS MEJOR EDUCACION**  
**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS**  
AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al gobierno argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUBPROGRAMA II EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, mediante el préstamo 1345 OC-AR.

PROVINCIA DE CHACO  
**LICITACION N° 292/05**

**Objeto:** Construcción ENS 85 EGB Barranqueras, Departamento San Fernando.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.838.404,86.

**Plazo de ejecución:** 12 (doce) meses.

**Recepción de ofertas:** hasta el 29/11/2005, 09:00 horas.

**Apertura de ofertas:** 29/11/2005, a las 10:00 horas.

**Valor del pliego:** \$ 250.

**Principales requisitos calificadorios:**

Volumen Anual Disponible: \$ 2.838.404,86.

Acreditar superficie construida de: 4.301 m<sup>2</sup> en no más de 3 (tres) contrato.

**Venta de pliegos:** Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas - Marcelo T. de Alvear 145 - 2° Piso.

**Consultas:** Unidad Ejecutora Provincial, Av. Castelli 62 - Resistencia.

**Lugar de apertura:** Salón de Acuerdos de la Casa de

Gobierno de la Provincia del Chaco, Marcelo T. de Alvear 145 Entrepiso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Para participar de estas licitaciones no se requiere inscripción en ningún Registro de Constructores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

www.700escuelas.gov.ar

Ing. Luis B. Gallovich

Dirección de Licit. y Certif.

s/c.

E:28/10v:2/11/04

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos  
Dirección General de Energía  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36/05

**OBRA: "AMPLIACIÓN ELECTRIFICACION RURAL  
PARAJE EL AJAJITO - ISLA DEL CERRITO"**

**REPARTICIÓN EJECUTORA DE LOS PROYECTOS:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 205.000,00).

**PRECIO DEL LEGAJO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

**FECHA DE APERTURA:** EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2005 A LAS 10:00 HORAS. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA - PROVINCIA DEL CHACO.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS.  
**PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA:** DOCE (12) MESES CALENDARIO.

**GARANTÍA DE OFERTAS:** 1 % del PRESUPUESTO OFICIAL.

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** UNIDAD DE MEDIDA.

**Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Domicilio Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2005.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas Generales de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos: hasta las 09:45 horas del día 08 de NOVIEMBRE del 2005.

Para intervenir en la presente Licitación el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación para Licitación con Capacidad de Contratación Anual Libre por un monto de \$ 820.000,00 o superior, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco, Ley Nº 5530.

LOS PLIEGOS SE VENDERÁN HASTA CUATRO (4) DÍAS CORRIDOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE CADA LICITACIÓN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Luis Gallovich, Secretario

s/c.

E:28/10/05

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Área Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámanse a **Licitación Pública Nº INM - 942**, para los trabajos de "Demolición sector servicios, apuntalamientos, cegado de pozos absorbentes y aljibe existentes, reparaciones varias y construcción núcleo sanitario nuevo" en el edificio sede de la sucursal CAMPO LARGO (Chaco).

La apertura de las propuestas, se realizará el 16/11/05- a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Campo Largo y en la Gerencia Zonal Resistencia.

COSTO ESTIMADO: \$ 148.400.- + IVA.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.-

Noemí Ester Imparato

Jefe de Departamento

R.Nº 120.899

E:28/10v:4/11/05

## CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL  
UNIVERSIDAD DEL CHACO  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Universidad del Chaco convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo

en el local social, Av. Italia 350, 1er. Piso, Resistencia, Chaco, el 4 de noviembre de 2005 a las 17, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de la mesa directiva.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 4) Autorización a la Comisión Directiva para la compra de inmuebles.

Prof. Graciela Adriana Conci, Secretaria

Dr. Carlos Alberto Mansilla, Representante Legal  
R.Nº 120.894

E:28/10/05

HOGAR DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE PADUA

Santa Sylvina - Chaco

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva, del Hogar de Ancianos "San Antonio de Padua", conforme a su Estatuto Social y prescripciones legales, tiene el agrado de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Sábado 12 de Noviembre de 2005, a partir de las 16 horas, en el salón de Actos de la Municipalidad de Santa Sylvina, oportunidad en que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**Primero:** Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

**Segundo:** Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Tercero:** Elección de una Comisión receptora y escrutadora de votos integrada por tres socios asambleístas.

**Cuarto:** Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos, conforme a los artículos 16º y 17º de nuestro Estatuto Social.

**NOTA.** Artículo 32º de nuestro Estatuto Social, para celebrar la Asamblea General Ordinaria en el horario fijado en la Convocatoria se deberá contar con el 51% de socios con derecho a voto, una hora después si no hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto, presente.

Elida Lorenza Sequeira, Secretaria

Esterlina Rodríguez, Presidenta

R.Nº 120.897

E:28/10/05

ASOCIACIÓN COMUNITARIA "EL COLCHÓN"

Dpto. General Güemes - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Señor Asociado: En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes convocamos a Ud. a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para el día 12/11/2005 a las 9,30 horas en la Sede Social ubicada en Planta Urbana de Paraje El Colchón, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios.
- 3) Consideración de Altas y Bajas de Socios y fijación de la cuota social mensual y de ingreso para las distintas categorías.
- 4) Lectura, Análisis y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Notas Complementarias, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/05.
- 5) Situación financiera actual. Resumen de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre a la fecha.
- 6) Elección de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 socios.
- 7) Elección de autoridades directivas y de fiscalización: Todos por terminación de mandatos y por el término de dos años.
- 8) Proclamación de Autoridades Electas y palabras finales a cargo del Presidente.

Charole Agustín, Secretario

Daniel Silbestre, Presidente

R.Nº 120.910

E:28/10/05

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES DE CHARATA**  
Charata - Chaco  
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sito en la Avda. Bélgrano esquina calle Mitre, de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, el día sábado 12 de Noviembre del 2.005 a las 17,00 hs. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Lectura del Acta Anterior.
- 2- Designación de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3- Designación de una Comisión Receptora de votos compuesta por cinco (5) miembros.
- 4- Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás informes y anexos de los ejercicios N° 21 y 22 finalizados el 31/05/2004 y 31/05/2005 respectivamente.
- 5- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos.- Art.11 inc.41 " Los miembros de la Comisión Directiva Titulares y de la, Comisión Revisora de Cuentas que terminan su - mandato, podrán ser reelectos para un . nuevo mandato". - Art. 22 inc.23 "transcurrida una (1) hora después de fijada, la Asamblea se. iniciará con- el número de socios presentes."

*Julia Kowalczyk, Prosecretaria*

*Pedro Miguel Gramajo, Presidente*

R.N° 120.917 E:28/10/05

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
ESCOLAR POPULAR "LIDIA GUASTI DE RODRIGUEZ"**  
CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado socios: En cumplimiento de las Disposiciones Legales y según lo establecido en nuestro Estatuto Social,. la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar - Popular "Lidia Guasti de Rodríguez" tiene el agrado de convocar a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día ocho de noviembre de 2005 a las once horas. En el local de la Biblioteca ubicada en calle Arazá N° 1.060 de Resistencia, para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Elección de los miembros para firmar el Acta respectiva conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2.004.
- Informe del Revisor de Cuentas.

La Comisión Directiva

*Nelly Rosa Benítez, Secretaria*

*Olga Beatriz Canteros, Presidente*

R.N° 120.921 E:28/10/05

**REMATES**

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166, Primer Piso, Ciudad, hace saber por cinco (5) días en autos: "**AZUR S.R.L. (en liquidación) s/Quiebra Indirecta**", Expte. N° 2868/96, que el Martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula N° 446, CUIT 20-20552145/4, rematará el día 24 de noviembre del año 2005 a las 08:30 horas en calle Obligado N° 176, de la ciudad de Resistencia, Chaco; los siguientes inmuebles con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, que se encuentran sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal según Escritura N° 215 y Planos aprobados parcialmente y con trámite sin concluir al 02/06/84 por la Dirección de Catastro de la Provincia del Chaco, que serán exhibidos en el momento de la subasta a los interesados: 1) Ubicado en calle Obligado N° 158, individualizado como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidad Funcional 1, inscripto al Folio Real Matrícula N° 29.143/1. del Departamento San Fernando, Chaco, de 43,12m2. (3,31%), incluido entrepiso, con baño, y plano aprobado definitivamente. DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.044,29 el 31/03/05;

Sameep: \$ 1.484,79 al 18/05/04; Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE: \$ 13.072,64 (2/3 partes de su valuación fiscal). 2) Ubicado en calle Obligado N° 164, individualizado como Circunscripción II, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidad Funcional 2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 29.143/2, del Departamento San Fernando, Chaco, de 43,52 m2. (3,28%). incluido entrepiso, con baño, y plano aprobado definitivamente. DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.600,26 al 31/03/05; Sameep: \$ 4.993,77 al 18/05/04 Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE: \$ 13.166,88 (2/3 partes de su valuación fiscal) 3) Ubicado en calle Obligado N° 172, individualizado como Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidad Funcional 3, inscripto al folio Real Matrícula N° 29.143/3, del Departamento San Fernando, Chaco, de 43,52m2. (3,28%) incluido entrepiso, con baño, y plano aprobado definitivamente. DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.476,07 al 31/03/05; Sameep: \$ 4.487,53 al 18/05/04; Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE, \$ 13.166,88 (2/3 partes de su valuación fiscal). 4) Ubicados en calle Obligado N° 176, individualizados como Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidades Funcionales 9 a 29, inscriptos al Folio Real Matrículas N° 29143/9 al 29.143/29, respectivamente, del Departamento San Fernando, Chaco, de 996,28 m2. (73,72%), con planos de aprobación provisoria. DEUDAS: Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 39.344,30 al 31/03/05, Juzgado Contravencional N° 2 \$ 300,00 al 11/04/05; Sameep: \$ 24.789,00 (deuda gestión cobro judicial) y \$ 28.022,36 (deuda gestión cobro comercial); Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE: \$ 119.452,54 (2/3 partes de su valuación fiscal). Por resolución de fecha 23/08/05 (fs. 2131) se subastan en forma conjunta y en un solo acto las Parcelas 9 a 29. Todos los inmuebles se encuentran sin deudas por expensas comunes, y se rematan libres de ocupantes y cosas, y en el estado en que se encuentran. Condiciones: Contado y mejor postor, seña 10% en el acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo (pesos). La totalidad de las deudas más intereses y recargos posteriores a las fechas indicadas, si correspondiere, son a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. No se suspende por lluvia. Informes y visitas: Martillero actuante, Cel. 03722-15643336. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

*Clelia M. Borisov*

*Abogada/Secretaria*

c/c. E:26/10v:4/11/05

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys E. Zamora, Juez, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1er. piso, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ CORONEL, ROGELIO s/APREMIO**" Expte. N° 7073, año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 29 de Octubre del 2.005, a la hora 11:00 en Calle Don Bosco N° 626, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "un (1) televisor marca Philips con control remoto sin N° visible en funcionamiento de 20" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta en calle Don Bosco N° 626, ciudad. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 24 de octubre de 2005.

*Dra. Nancy Elizabeth Chavez*

*Secretaria*

s/c. E:26/10v:28/10/05

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilaño, Juez, Secretaría N° 3, sito en calle Sáenz Peña N° 79, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ACEVEDO, JULIA s/APREMIO**" Expte. N° 7106, año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 29 de Octubre del 2.005, a la

hora 11:00 en Calle Don Bosco N° 626, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "una (1) balanza de dos kilos de capacidad marca Marani N° 5992 con bandeja" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta en calle Don Bosco N° 626, ciudad. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 12 de octubre de 2005.

**Eloísa Araceli Barreto**

Secretaria/Abogada

s/c.

E:26/10v:28/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría 3, sito en Sáenz Peña 71/79, ciudad, hace saber, por el término de dos días en los autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/ Salto Felipe y Acuña Dina s/Ejecución Prendaria**", Expte. 5694/02 que martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9 (I.V.A. responsable monotributo), rematará el 18 de noviembre próximo 17:00 horas, en Avda. Italia 50, ciudad, Un automotor pick-up marca Ford modelo Ranger XL-4x2 D. F. TRU/2000 dominio DKJ-406 - motor Maxion N° B-325350062 - chasis 8AFDR10D9YJ150204 - Año 2000. Buen estado de uso y conservación. Base: \$ 7.588. Contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Transcurrido treinta minutos sin existir postores se rematará SIN BASE. Estado: Abolladura en puerta derecha y raspon en ambos paragolpes. Tiene rueda de auxilio, gato y llave de ruedas. Se ignora Municipio donde se encuentra inscripto. Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo de los demandados y se abonarán con el producido de la subasta. Resistencia, 18 de octubre de 2005.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**

Abogada/Secretaria

R.N° 120.875

E:26/10v:28/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166, planta baja, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Y.P.F. S.A. c/Sucesores de Martín Salas; Sánchez de Salas Elsa; Salas Estela Soledad y Salas Mirna Elizabeth s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 2046, año 2004, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9 (I.V.A. responsable monotributo), rematará el 25 de noviembre próximo 10:00 horas, en calle Don Bosco 88 - 3° piso - oficinas 25/26 sede del Colegio de Martilleros del Chaco, ciudad de Resistencia, el inmueble rural ubicado en el Paraje Capita Mini - 3ª Sección del Departamento de Mercedes (Corrientes) individualizado como fracción de campo No II - matrícula 1732 - Departamento Mercedes, con superficie de 1.300 has. 2 áreas 86 cas. Base: \$ 242.219,58. Contado y mejor postor - Comisión 6% - Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas todos los días de 09:00 a 18:00 horas. Ocupado por animales vacunos desconociéndose su propietario. Adeuda Dirección General de Rentas Corrientes; Impuesto Inmobiliario Rural \$ 16.750,86, al 13/10/05. Resistencia, 18 de octubre de 2005.

**Dra. Wilma Sara Martínez**

Juez

R.N° 120.876

E:26/10v:31/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez-, hace saber por tres (3) días en autos: "**Jerez, José c/Eduardo Temay s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2.544, año 2000, Sec. 4, F° 132, que el Martillero Ricardo Ayala, mat. 582, rematará el día Viernes 11 de Noviembre de 2005, a las 18:00 hs., en Blas Parera N° 52, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: Un Inmueble determinado como: **Inscripto al Folio Real Matriculado: 14.725**, Circunscripción I, Sección F, Chacra 38, Quinta 5, Manzana 1, Parcela 27, sito

en calle 320 e/335 y 337, Barrio Santa Mónica, de esta ciudad, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 475,00 al 10-09-04, S.E.C.H.E.E.P.: \$ 248,47.00 y sin conexión al 12/05/00, S.A.M.E.E.P.: no adeuda y sin conexión. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.424,00 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Condiciones: Contado y Mejor Postor. Seña: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo de comprador acto de la subasta, en efectivo. La actora se encuentra autorizada a compensar. El inmueble se encuentra ocupado Eventual desalojo y escrituración a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante en calle Blas Parera N° 52, de esta ciudad, Tel.: 03732-428769. Cel. 03732-15631036. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de octubre de 2005.

**Silvia Analía Vittar**

Abogada/Secretaria

R.N° 120.901

E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, Secretaría N° 2, sito en calle Brown 249, 1° piso, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Joyería La Vega c/Yrala, Martha Adelina s/Ejecutivo**", Expte. N° 3.156, año 2000, que el martillero Hugo Guillermo Be (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 29 de Octubre de 2005, a la hora 11:00 en calle Don Bosco N° 626, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "**Un (1) televisor color 14' marca Philips, y una (1) cafetera eléctrica marca Continental**" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: **sin base, contado y mejor postor.** Comisión: 10% a cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Desarme acarreo y arme por cuenta del comprador. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. Tel.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 17 de octubre de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**

Secretaria

R.N° 120.903

E:28/10/05

**EDICTO.-** El Sr. Juez interino Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días en los autos: "**Abel Montenegro c/Mancuello, Jorge Alberto y/o Elisa del Carmen Suárez s/Ejec.**", Exp. 801/95, Sec. 1, que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará con base, al contado y al mejor postor, el día 25 de noviembre de 2005, a las 18 hs., en Mitre N° 750, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 2, Mz. 7, Ch. 33, Secc. F, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 9.035, Dpto. Cdte. Fernández; ubicado en calle 2 y calle 59, de esta ciudad. Estado desocupado. Deudas: Municipales: \$ 357,74 al 12/09/05. SECHEEP: sin suministro. SAMEEP: no adeuda. Condiciones: Base: \$ 362,20 (2/3 Val. Fiscal). Seña: 10% y Comisión de ley: 6%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de este Juzgado. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 750, de esta ciudad. Tel.: 03732-15459745. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de octubre de 2005.

**Dra. María del C. Romero**

Secretaria de Trámite

R.N° 120.902

E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Vaena, Alejandro Saúl c/Lidia B. Zalazar s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 687/02, que la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 05 de Noviembre del cte. año, a las 10 hs., en Avda. San Martín N° 1595, Barranqueras, el siguiente bien: **Un centro musical "Philips" de 1.000 wts., con dos bafles, casetera y compactera.** En las condiciones que se encuentran. Sin Base, Contado y Mejor Postor. Comisión: 10% a cargo comprador. Resistencia, 20 de octubre del año 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**

Abogada/Secretaria

R.N° 120.907

E:28/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, Resistencia, a cargo de la Dra. María

Mabel Saliva de Zorat, en los autos caratulados: "Aguirre, Laureano de Jesús c/Sandoval, Félix Rubén s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 8.185/02, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Elida Houdin, M.P. N° 579, CUIT N° 27-11202642-3, rematará en el Colegio de Martilleros el Viernes 25 de Noviembre de 2005, a las 10 Hs., en Don Bosco 88, piso 3 of. 26, Resistencia, Chaco, el siguiente inmueble: 1) Circ. II, Secc. A, Chacra 78, Qta. 19 Pc. 2. Inscripto en el Registro de la Propiedad a Folio Real Matrícula N° 2.073, Dpto. Libertad, ubicado en colonia Resistencia, Provincia del Chaco: medidas 20 m. de frente al SE, contada a partir de los 20 m. del esquinero E. Por 40 m. de fondo, lo que totaliza una superficie de 800 m<sup>2</sup>, linda al S.E., calle pública al medio con la quinta 20, al S.O.: con la parcela 3, al N.O.: con la parc. 27 y al N.E.: con la parcela 1, los tres últimos rumbo de su quinta. El inmueble se encuentra libre de ocupante y/o construcción alguna. **Base: \$ 43.20** (2/3 partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Señá 10% y saldo al aprobarse la subasta. Consulta Martillero actuante celular 03722-15534294. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.918 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino (C.U.I.T. 20-14808170-1), Mat. Prof. 396, rematará **al contado y al mejor postor el día martes 08 de noviembre del año 2005, a las 10 hs., en Ruta 16 y calle N° 104 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco**, el siguiente bien: **Una cosechadora algodona marca: Jhon Deere, modelo: 9910 de Industria Estadounidense N° 004309n, equipada con motor diesel marca Jhon Deere de seis cilindros (potencia 110 HP) N° 6359D001776 (modelo 1982) plataforma para dos surcos, con cabina, sistema eléctrico de 12 V., con luces de operación y tránsito e instrumental de tablero, rodado delantero de 14,9 x 38 y rodado trasero con trocha de 7,50 x 24**, en el actual estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentra. **Base: \$ 17.250,00** (50% de la Deuda Prendaria). Si no hubiese oferentes por la base establecida, luego de transcurridos 30 minutos (hora 10:30) el martillero efectuará un segundo remate **sin base**. **Honorarios Martillero: 10%** cargo comprador en el mismo acto de subasta, en dinero en efectivo. Exhibición: mismo lugar de subasta una hora antes del remate. Autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Scromeda, Miguel Esteban s/Ejecución Prendaria", expediente 1.240, año 2000. No se suspende por lluvia. Informe Martillero interviniente Teléfono 156-59.150. Resistencia, 2 de agosto de 2005.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.924 E:28/10v:2/11/05

**EDICTO.-** El Dr. Mario Zovak, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días que el Martillero Público Raúl C. Galarza, rematará el próximo día 3 de noviembre del corriente año, a horas diez (10,00) en Av. 25 de Mayo N° 851, de esta ciudad de Villa Angela, lo siguiente: Inmueble: Manzana N° 4, Parcela 14 y 15, ubicados en esta ciudad de Villa Angela, Chaco, conforme datos que surgen del informe del Registro de la Propiedad del Inmueble obrante a fs. 1.008/1.011. Inscripto al Folio Real Matrícula 2.124, Dpto. M. L. J. Fontana, de propiedad del fallido, la misma se realizará al contado, mejor postor, 20% seña en el acto del remate, el saldo dentro del quinto día posterior a la aprobación judicial del mismo, con una base de la tasación practicada en autos a fs. 992/994 (\$ 28.000). Comisión 6% a cargo del que resulte comprador, la que deberá ser abonada en el acto de la subasta. El saldo líquido que surja de la venta referida deberá ser depositada en el Nuevo Banco del Chaco, suc. local, a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio, dentro del tercer día posterior a la fecha que se verifique el remate. El martillero de autos deberá exigir en el acto de la subasta de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio del o de los mismos dentro del radio de este Tribunal bajo aper-

cibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en forma prevista por el art. 133 del C.P. Deudas municipio local \$ 2.015,89 años 1998 al 2004 (Impuesto Inmobiliario \$ 373,97. Tasa y Servicios \$ 1.488,75. Recargos \$ 150,17. Serv. Administrativos \$ 3). S.E.CH.E.E.P. \$ 97,94 al 24/09/04. S.A.M.E.E.P. Parc. 14 \$ 1.490,50. Parc. 15 \$ 322,40. Estado de ocupación: ocupado. Autos: "Herrera, Esteban s/Quiebra Indirecta", Expte. 1.136, F° 254, año 1991. Secretaría N° 2. Consultas: Martillero actuante Tel. 03735-420855. Cel. 15631234, e-mail: martillero@yahoo.com.ar. Villa Angela, Chaco, 17 de octubre de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:28/10v:7/11/05

## CONTRATOS SOCIALES

### AGROGANADERA LA FAMILIA S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Aldo Darío Grande, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Agroganadera La Familia S.A. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. 99/05, F° 264, se hace saber por (1) un día que: por Escritura N° 270 de fecha 14 de diciembre del año 2004, los señores Manuel Santos DE URIBELARREA, D.N.I. N° 11.226.678 (CUIT 20-11226678-9), domiciliado en Cerrito N° 1266, piso 11°, y Manuel Santos URIBELARREA, D.N.I. N° 26.932.042 (CUIT 20-26932042-8), domiciliado en Cerrito N° 1266, piso 11°, ambos de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, han constituido una Sociedad Anónima denominada "AGROGANADERA LA FAMILIA S.A.", con sede social en la ciudad de General Pinedo, departamento 12 de Octubre, provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en \$ 150.000. El objeto será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: compra, venta, acopio, distribución, importación, exportación, consignación e industrialización de productos agropecuarios, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, operaciones financieras, quedando excluidas aquellas operaciones que contempla la legislación sobre entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo y un máximo de siete (7) titulares, con mandato de dos (2) años, los que podrán ser reelegidos indefinidamente. La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a las reglamentaciones del Art. 284 Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el día 30 de noviembre de cada año. Charata, Chaco, 21 de octubre de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 120.912 E:28/10/05

### LE CINQ S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Aldo Darío Grande, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Le Cinq S.A. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. 98/05, F° 264, se hace saber por (1) un día que: por Escritura N° 269 de fecha 14 de diciembre del año 2004, los señores Manuel Santos DE URIBELARREA, D.N.I. N° 11.226.678 (CUIT 20-11226678-9), domiciliado en Cerrito N° 1266, piso 11°, y Manuel Santos URIBELARREA, D.N.I. N° 26.932.042 (CUIT 20-26932042-8), domiciliado en Cerrito N° 1266, piso 11°, ambos de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, han constituido una Sociedad Anónima denominada "LE CINQ S.A.", con sede social en la ciudad de General Pinedo, departamento 12 de Octubre, provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en \$ 150.000. El objeto será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: compra, venta, acopio, distribución, importación, ex-

portación, consignación e industrialización de productos agropecuarios, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, operaciones financieras, quedando excluidas aquellas operaciones que contempla la legislación sobre entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo y un máximo de siete (7) titulares, con mandato de dos (2) años, los que podrán ser reelegidos indefinidamente. La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a las reglamentaciones del Art. 284 Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el día 30 de noviembre de cada año. Charata, Chaco, 20 de octubre de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 120.913 E:28/10/05

**SEGRUP ARGENTINA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Doctora María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que en los autos caratulados: "SEGRUP ARGENTINA S.R.L. s/Inscripción Sucursal", Expediente N° 1112/05, la sociedad SEGRUP ARGENTINA S.R.L. (inscripta, bajo el N° 2021 Folio 18616 del Tomo 150 del 25 de Noviembre de 1999 en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, conforme Acta de Socios de fecha 20 de Julio del 2005, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la ciudad de Resistencia, Chaco, fijando sede de la misma en Av. Rivadavia N° 52; y designando como representante legal al señor Ricardo Nelson BOLATTI, D.N.I. N° 7.921.817, con domicilio en Barrio Italo Argentino Módulo 94 Unidad Funcional N° 08 de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaría, ... de octubre de 2005.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 120.905 E:28/10/05

**BECHA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "BECHA S.A. s/Inscripción Sucursal", Expte. N° 746/05, la Sociedad BECHA S.A., (inscripta, bajo el N° 257, folios 4292, del tomo 83, del Año 2002, del Registro Público de Comercio de Rosario), conforme Acta de Directorio N° 11, de fecha 23/05/2003, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Uriburu N° 47 de la Empresa BECHA S.A., Sucursal Resistencia. Se designa como Representante Legal a la Señora KORDI Karina Fernanda, D.N.I. 22.131.316 y domicilio en Uriburu N° 47, Resistencia, Chaco. Secretaría, 21 de octubre de 2005.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 120.908 E:28/10/05

**TRANSPORTE LAUQUEN S.R.L.**

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, hace saber por un día, en autos caratulados: "Transporte Lauquen S.R.L. s/Inscripción Modificación Contrato Social", Expediente N° 113, año 2005, que en reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, las integrantes de la sociedad señoras: María Eugenia GARCIA, D.N.I. N° 24.311.063 y Susana Aurora CHAMPAN, L.C. N° 05.401.160, han resuelto modificar el contrato social, en lo que respecta al domicilio de la sociedad, constituyéndolo en el Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. Charata, Chaco, 12 de octubre de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 120.914 E:28/10/05

**VENTAS Y NEGOCIOS S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Doctora María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "VENTAS Y NEGOCIOS S.A. s/ Insc. Estatuto Social", Expte. 1.584/05, hace saber por un día que: Conforme Escritura N° 24 de fecha 03-10-05, el Señor Ezequiel Fernando ETCHEVERRY, D.N.I. N° 20.882.639, con domicilio en la calle Monteagudo N°

1.401, de la Ciudad de Resistencia, y Leonardo PILARCHE, D.N.I. N° 20.728.578, con domicilio en la calle Vedia N° 240, Piso 4º, Departamento "C", de la Ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada VENTAS Y NEGOCIOS S.A., con sede social en Vedia 37 de la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de veinte (20) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Doce mil (\$12.000). La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: **1) Actividad Comercial:** Compraventa, importación, exportación y distribución de teléfonos, teléfonos celulares, equipos de comunicación, centrales telefónicas, equipos de localización satelital (GPS), computadoras, palms, monitores, software y todos los accesorios relacionados a los mismos. **2) Representaciones y Mandatos:** ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios. **3) Actividad Inmobiliaria:** a) Administración; construcción; compra; venta; alquileres; permutas, de inmuebles urbanos y rurales; loteos; fraccionamientos, incluidas todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos en vigencia a ese momento, como ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal, tiempo compartido; b) Construcción de obras civiles, edificios de cualquier índole, viviendas individuales, colectivas y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; como asimismo, la construcción de obras viales de todo tipo y pavimentación, puentes, túneles y otras vías de comunicación terrestre. **4) Servicios Profesionales:** Asesorías técnicas; consultorías; academias; formulación y ejecución de proyectos relacionados con los objetos señalados en los incisos del presente artículo. **5) Actividades Financieras:** Siempre que tengan relación con los objetos señalados en los incisos anteriores, la sociedad podrá aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resultaren menester para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales indicadas. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Ezequiel Fernando ETCHEVERRY, D.N.I. N° 20.882.639, con domicilio en la calle Monteagudo N° 1.401, de la Ciudad de Resistencia; Director Suplente: Leonardo PILARCHE, D.N.I. N° 20.728.578, con domicilio en la calle Vedia N° 240, Piso 4º Departamento "C", de la Ciudad de Resistencia. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. El cierre del ejercicio es el treinta y uno (31) de enero. Secretaría, 25 de octubre de 2005.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**

R.Nº 120.925 E:28/10/05